

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE ARCHIVADO Y TRANSMISIÓN DE IMAGEN MÉDICA PARA LOS PROGRAMAS DE CRIBADO PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se exponen a continuación los fines institucionales del organismo proponente cuyo cumplimiento requiere la realización de esta contratación. Igualmente, y a tal efecto, como parte de la documentación preparatoria, se determinan con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Según se dispone en los Decretos 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, y 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, el Servicio Madrileño de Salud a través de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios (DGSIES), tiene entre sus competencias “La planificación, diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas y tecnologías de la información para la organización y funcionamiento del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid”, así como “El impulso en la utilización de las nuevas tecnologías y la tramitación electrónica en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid y en relación con los ciudadanos, los profesionales y la atención sanitaria”.

Sobre esta base se propone el presente expediente.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tiene entre sus máximas prioridades la actualización de los procesos y la modernización de los sistemas asociados al Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (DEPRECAM), a través del Plan Asistencial Localizado en la MAMA (denominado PALOMA) cuyo propósito es la mejora en la gestión de los servicios públicos para la realización y lectura de mamografías de cribado en instalaciones fijas y móviles de la Comunidad de Madrid.



Con la experiencia adquirida en este Plan, y dado su éxito, y alineado con las directrices del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se pretende lanzar un proyecto que amplíe el alcance del actual proyecto PALOMA en cuanto al número de pruebas, y por otra parte ir añadiendo nuevos programas de otros tipos de cribado poblacional de cara a seguir mejorando el servicio de detección precoz del cáncer.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS NECESIDADES

En la actualidad es preciso abordar una evolución del archivo de estudios del actual programa PALOMA y de los componentes del mismo, que incluya la renovación técnica de la solución software para evitar su obsolescencia funcional y la ampliación del número de licencias a ilimitadas, necesarias para poder soportar el crecimiento del sistema y el redimensionamiento necesario para la mejora de servicio.

La actual plataforma PALOMA debe ser evolucionada para estar preparada para soportar otros programas de cribado poblacional, además del actual programa de cribado de cáncer de mama.

Para ello y teniendo como base el sistema que da soporte al actual PALOMA, se proyecta un nuevo servicio con un alcance superior, tanto en licencias como en capacidad de gestión y visualización de estudios, para poder contemplar las necesidades descritas.

El alcance del pliego contempla también los servicios profesionales estimados para llevar cabo las integraciones y mantenimiento de este servicio.

La solución de archivo de largo plazo de PACS debe permitir lo siguiente:

- Homogeneizar y reducir los costes de operación, soporte y mantenimiento al disponer todos los centros adscritos al programa de una solución común, frente a dichos costes cuando estos servicios son prestados desde distintas soluciones departamentales.
- Facilitar la integración de los centros adscritos al programa y de los sistemas corporativos de SERMAS mediante estándares e integraciones personalizadas.
- Crear sinergias entre los diferentes niveles asistenciales que permitan la eliminación de los soportes físicos de imagen.

El alcance de este proyecto no sólo contempla el actual programa de cribado de cáncer de mama sino que debe extenderse a otros programas de cribado, como son el de cáncer de colon, recto o pulmón.



Dentro del objeto del contrato se incluyen los servicios de mantenimiento, evolución, integración con otros sistemas de información y soporte especializado a usuarios,

Además, el contrato incluye el desarrollo de las integraciones derivadas de las necesidades de evolución de los sistemas y del cumplimiento con las normas y criterios que a este respecto sean definidos por la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios. Se contemplan también los servicios necesarios para la fase de análisis de procesos y definición funcional, así como la consultoría que fuese necesaria.

CONCLUSIÓN

Para dar cumplimiento a las necesidades descritas, se propone la contratación de evolución y ampliación del sistema de gestión del almacenamiento centralizado de archivado y transmisión de imagen médica (PACS acrónimo de "Picture Archiving and Communication System") para añadir a los actuales programas de cribado de cáncer de mama las pruebas de otros cribados como por ejemplo cribado de cáncer de colon, recto y pulmón y la actualización técnica de la solución, que suponga una mayor calidad de las imágenes y una mejor gestión del servicio. Asimismo, se incluye en este contrato el mantenimiento y soporte de la solución requerida, en relación con el sistema centralizado de archivado y transmisión de imagen médica, en los términos establecidos en los pliegos de referencia, por el plazo de vigencia allí indicado y con el coste detallado en la memoria económica.

Madrid,

LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS
DE INFORMACION Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

Fdo: María Luz de los Mártires Almingol

